



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA. 28 OCT 1994

VISTO: La necesidad de la adquisición de útiles de oficina para este Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que se ha requerido presupuesto a la firma ACUARELA, según Pedido de Provisión Nº 05/94.

Que el mismo no excede el monto autorizado por Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo dispone el art.15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:


LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) DISPONER la adquisición de Útiles de Oficina a la firma ACUARELA, por la suma de PESOS CIENTO SEIS CON 30/100 (\$ 106,30).

ARTICULO 2º) REGISTRAR, comunicar, cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 55 /94.

  
Dra. ESTELA MARIS VANDOMI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia